



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

BASES DEL CONCURSO CARNAVAL 2019

Primera: Día y Lugar:

El concurso se celebrará el sábado 2 de marzo de 2019 en el Paseo de Espolón.

Segundo: Inscripción y participación:

Las inscripciones se deberán realizar del 18 al 28 de febrero y se podrán realizar por dos procedimientos.

- Presencial en el Ayuntamiento cumplimentando el formulario disponible en las Oficinas Generales, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o bien.
- Por internet a través de la página web www.santodomingodelacalzada.org, en el espacio "Carnaval 2019".

Los participantes que no figuren inscritos no podrán optar a los premios del concurso.

Tercero: Jurado.

El jurado estará compuesto por un Presidente, que ejercerá las funciones de portavoz y varios Vocales. Sus deliberaciones serán secretas.

- El jurado fallará sus valoraciones considerando como principales criterios la fantasía, la originalidad, la elaboración artesanal y el trabado dedicado en la concepción del disfraz.
- Las valoraciones del jurado darán inicio en el momento de la celebración de la concentración de disfraces.
- El jurado tiene competencia para resolver cuantas cuestiones no aparezcan recogidas en las presentes bases, siendo su fallo inapelable.
- El jurado podrá declarar desierta alguna de las categorías de premios.

Cuarto: Premios:

Se establecen cinco categorías dentro de la modalidad de disfraces y sus respectivos premios serán:

1.- Grupos Adultos (mínimo tres personas)

1º Premio: 190 €. - 2º Premio: 140 €.

2.- Grupos infantiles (mínimo tres personas de hasta 12 años incluido)

1º Premio: 125 €. - 2º Premio: 100 €.

3.- Grupos Mixtos, de adultos y niños (mínimo tres personas)

1º Premio: 125 €. - 2º Premio: 100 €.

4.- Individuales y Parejas de Adultos.

1º Premio: 125 €. - 2º Premio: 100 €.

5.- Individuales y Parejas Infantiles (hasta 12 años incluido)

1º Premio: 100 €. - 2º Premio: 80 €.



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

Los participantes podrán presentarse a una sola categoría.

Los premios serán vales para ser canjeados posteriormente en el Ayuntamiento.

Quinto: Música predefinida.

Cuando se realice la inscripción se deberá indicar el título-artista o en su defecto el enlace de la canción elegida.

Sexto: Participación:

La inscripción en el "Concurso del Carnaval 2019" supone la plena aceptación tanto de las presentes bases como del fallo del jurado.

Santo Domingo de la Calzada, a 19 de febrero de 2019.

**LA CONCEJALA DE CULTURA
(firmado electrónicamente)
Fdo.: Susana Gómez Corcuera**